

tas 1.034.535,10, que produce en el presupuesto de contrata de 1.099.510,63 pesetas, una baja de 64.975,53 pesetas en beneficio del Estado.

Obra núm. 22.—Guadalajara: C. N. II de Madrid a Francia por Barcelona, p. k. 38,675 al 40,739, 79 al 81,500, 87 al 91, 137 al 140,302. Reparación del afirmado mediante riego superficial asfáltico (cuatro proyectos).

A «Construcciones Martín Pozuelo, S. A.», en la cantidad de 1.145.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.349.821,66 pesetas, una baja de 204.821,66 pesetas en beneficio del Estado.

Obra núm. 23.—Guadalajara: C. N. de Guadalajara a Alcañiz kms 153,305 al 159 y 200,232 al 206. Reparación del firme con riego superficial asfáltico (dos proyectos).

A don Jesús Vereda Librelo, en la cantidad de 568.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 631.150 pesetas, una baja de 63.150 pesetas en beneficio del Estado.

Obra núm. 24.—Guadalajara: C. C. de Guadalajara a Tafalla por Agreda, p. k. 97,150 al 99,650, 99,650 al 100,500, 101,365 al 103 y 133,250 al 134,270. Reparación del afirmado mediante doble riego superficial asfáltico, previo recargos de piedra (tres proyectos).

A don Serafín Adame Gallego, en la cantidad de 1.030.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 1.030.619,70, una baja de 619,70 pesetas en beneficio del Estado.

Obra núm. 25.—Guadalajara: C. C. de Tarancón a Calatayud por Priego (sección de Cillas a Alhama). Reparación del firme con riego asfáltico en los kms. 5 al 8 y reparación del firme con macadam ordinario y riego asfáltico en los kms. 10 al 15 (dos proyectos).

A don Jesús Vereda Librero, en la cantidad de 792.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 863.983,32 pesetas, una baja de 71.983,32 pesetas en beneficio del Estado.

Obra núm. 26.—Guadalajara: C. C. de Guadalajara a Torrelaguna, kms. 19,200 al 22, 31,300 al 34,600 y 35 al 38. Reparación con doble riego superficial asfáltico, previo recargo (tres proyectos).

A «Construcciones Martín Pozuelo, S. A.», en la cantidad de 1.150.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.345.601,94 pesetas, una baja de 195.601,94 pesetas en beneficio del Estado.

Obra núm. 28.—Soria: C. N. 110 de Soria a Plasencia. Sección de San Esteban de Gormaz al confin, p. k. 10,960 al 15,800. Reparación del firme con macadam ordinario y riego general.

A Primitivo Ordoñez Calvo, en la cantidad de 840.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 934.587,06 pesetas, una baja de 94.587,06 pesetas en beneficio del Estado.

Obra núm. 29.—Soria: C. C. 115 de Soria a Tafalla, p. k. 8,300 y 16. Reparación del firme con macadam ordinario y riego general y sellado.

A Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A., en la cantidad de 1.548.865,20 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.599.241,34 pesetas, una baja de 50.376,14 pesetas en beneficio del Estado.

Obra núm. 30.—Soria: C. C. 101 de Guadalajara a Tafalla por Agreda (N 234 a Olvega), p. k. 60,900 al 67,500. Reparación del firme con macadam ordinario y riego general y sellado.

A «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 1.210.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.599.241,34 pesetas, una baja de 389.241,34 pesetas en beneficio del Estado.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 11 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Luis Villalpando Martínez.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente obras del segundo Expediente de Subastas (Construcción) de 1961.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 3 de julio de 1961 para la adjudicación de las obras comprendidas en el segundo Expediente de Subastas (Construcción) de 1961, cuya relación aparece publicada en el anuncio del «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio del corriente año,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1.—Almería.—Supresión de tres badenes y ensanche en el kilómetro 234 de la C. N. 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona.

A don Guillermo Mora Ibáñez, en la cantidad de 1.646.943,86 pesetas, no produciendo baja alguna en el presupuesto de contrata.

Obra número 2.—Gerona.—Replanteo previo del de terminación del trozo segundo, tramo Mollú a la frontera, de la C. C. de Ripoll a la frontera francesa, Sección de Camprodon a la frontera.

A «Agustí y Masoliver, S. L.», en la cantidad de 16.027.900 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 21.405.274,73 pesetas, una baja de 5.377.374,73 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 3.—Guipúzcoa.—Reparación de afirmado y drenaje subterráneo en la C. N. 634, de San Sebastián-Santander-La Coruña, kilómetros 46,700 al 49.

A don Adolfo Sobrino Murias en la cantidad de 2.051.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.234.991,93 pesetas, una baja de 183.991,93 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 5.—Valladolid.—Reconstrucción del paso superior de la carretera de Adanero a Gijón en su kilómetro 190 sobre las vías de la RENFE (pasarela del arco de Ladrillo a Valladolid).

A «Arregui Constructores, S. A.» en la cantidad de pesetas 11.851.406,90, que produce en el presupuesto de contrata de 14.075.305,10 pesetas, una baja de 2.223.898,20 pesetas en beneficio del Estado.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del Pliego de Condiciones Particulares y Económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 11 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Luis Villalpando Martínez.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales anuncia la contratación de las obras que se señalan en la relación adjunta.

Las bases de la contratación, los pliegos de condiciones particulares y económicas y los proyectos correspondientes se encuentran a disposición de los posibles interesados en las Jefaturas de Obras Públicas de las provincias respectivas, todos los días laborables a las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Jefatura de Obras Públicas a que se refiera el proyecto correspondiente, todos los días laborables, a las horas hábiles de oficina desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día 5 de agosto de 1961.